



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajamar Caja Rural), con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia Moody's ha anunciado la revisión del *rating* de Cajamar Caja Rural, quedando situado de la siguiente forma: (i) fortaleza financiera, en D desde D+, (ii) largo plazo, en Ba2 desde Baa3; (iii) deuda subordinada, en Ba3 desde Ba1; con perspectiva negativa en los tres casos; y (iv) corto plazo, en NP desde P-3.

.

Esta revisión anunciada por Moody's se ha extendido al conjunto del sistema financiero español, a raíz de la reciente rebaja de la calificación del Reino de España.

En Almería, a 18 de Mayo de 2012

Dirección de Cumplimiento Normativo